



LA SERENA,

24 NOV. 2017

DECRETO Nº 1746

VISTOS:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1639/09 de fecha 05 de mayo de 2009; el Decreto Alcaldicio Nº 1556 de fecha 26 de octubre de 2017, que otorga una subvención al Centro de Padres y Apoderados Colegio Coquimbito de La Serena; ; la solicitud de modificación de la subvención de fecha 4 de octubre de 2017; el certificado de fecha 8 de noviembre de 2017, del Secretario Municipal y del Concejo Comunal de La Serena, en el cual se indica que en Sesión Ordinaria Nº 1086 de fecha 8 de noviembre del presente año se modifica el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria Nº 1084 de fecha 12 de octubre de 2017; el certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena y de Inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fechas 17 y 23 de octubre de 2017, del Secretario Municipal; el certificado de fecha 17 de octubre de 2017, de la Comisión de Subvención y del Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria Nº 1084 de fecha 12 de octubre de 2017, y de la Comisión de Subvenciones aprobando el otorgamiento de una subvención al Centro de Padres y Apoderados Colegio Coquimbito de La Serena; la solicitud de otorgamiento de subvención de fecha 13 de julio de 2017; la Ley 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio Nº 1556 de fecha 26 de octubre de 2017, se otorgó una subvención al Centro de Padres y Apoderados Colegio Coquimbito, para costear parte de los gastos en locomoción, alimentación, salidas a museos y zoológico de salida pedagógica a la ciudad de Santiago.
- 2.- Que con posterioridad, con fecha 4 de octubre de 2017, los beneficiarios de la subvención solicitaron mediante carta la modificación del acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria Nº 1084 de fecha 12 de octubre del presente año, siendo acogida favorablemente según consta en certificado de fecha 8 de noviembre de 2017, del Secretario Municipal.

DECRETO:

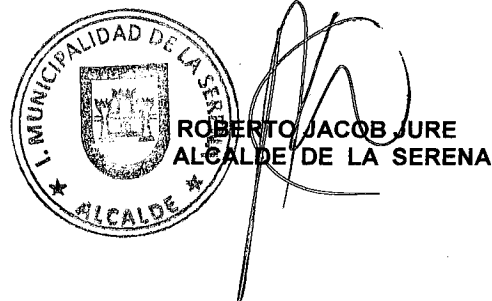
1.- **MODIFÍQUESE** el numeral 1 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio Nº 1556 de fecha 26 de octubre de 2017, mediante el cual se otorgó una subvención al Centro de Padres y Apoderados Colegio Coquimbito de La Serena en el siguiente sentido:

Donde dice "Para costear parte de los gastos en locomoción, alimentación, salidas a museos y zoológico de salida pedagógica a la ciudad de Santiago"

Debe decir "Para una salida pedagógica a la localidad de Tongoy, el día 28 de noviembre de 2017."

- 2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que el presente instrumento forma parte integrante del Decreto Alcaldicio Nº 1556, de fecha 26 de octubre de 2017, permaneciendo inalterables las cláusulas que no han sido modificadas.

Anótese, publíquese y archívese en su oportunidad.



Distribución:

- Interesado
 - Centro de Padres y Apoderados Colegio Coquimbito
 - Administrador Municipal
 - Departamento de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MP/VV/cpl



Illustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

24 NOV. 2017

DECRETO DE COMPRA N°

959

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3768, de fecha 29 de octubre de 2007.
2. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. La delegación de facultades otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio N° 1593, de fecha 3 de mayo de 2013.
4. El visto bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar en que se incurre, también denominado "solicitud de materiales".
5. La Solicitud de Compra N° 706 de fecha 20 de Octubre de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde se requiere tintas para impresora y materiales de oficina para el Programa Chile Crece Contigo.
6. La licitación pública identificada con el N° 2450-606-L117 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información.
7. El Ordinario N° 006-0624 de fecha 15 de Noviembre de 2017, de la Sección Adquisiciones, remitiendo a la unidad solicitante las ofertas presentadas en la licitación para su evaluación de acuerdo a los criterios fijados previamente.
8. El Ordinario N° 246/17 de fecha 23 de Noviembre de 2017, de la Delegación Municipal La Pampa enviando la evaluación de ofertas, seleccionando al oferente, respaldado en el cuadro consolidado comparativo de precios.
9. El Certificado de Autorización Presupuestaria N° 01470 emitido por Secretaria Comunal de Planificación, de fecha 24 de Noviembre de 2017.
10. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 57, letra b) del Reglamento de la Ley N° 19.886, los antecedentes que avalan esta adjudicación se encuentran en el Sistema de Información de la Ley de Compras Públicas.
11. Que los documentos originales del proceso de licitación y adjudicación se encuentran archivados como instancia final en la Tesorería Municipal, adjuntos al respectivo Decreto de Pago.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública 2450-606-L117, a los oferentes Comercializadora Macarena Andrea Neira Sánchez E.I.R.L., Rut 76.438.862-3, por un monto de \$ 287.723,- IVA incluido, correspondiente a las Líneas N° 1-2-3-4-7-8-10-11-12-13-14 y 19; a Amalia de la Cruz Hernández Rivas, Rut 9.707.149-7, por un monto de \$ 148.811.- IVA incluido, correspondiente a las Líneas N° 5-6-9-15-16-17-18-20 y 21 y a Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda., Rut 89.912.300-k, por un monto de \$ 89.370.- IVA incluido, correspondiente a las Líneas N° 22-23-24 y 25, de acuerdo a los criterios fijados en las bases de licitación, conforme a la evaluación realizada por la Delegación Municipal La Pampa y el Administrador Municipal.
2. **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra a través del Sistema de Información.

Anótese, publíquese en el Sistema de Información, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
• Sección Adquisiciones
• Archivo
LMV/LHG/VBV



LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE